

PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE CASA 47 DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN DE LAS OFICINAS DE SEPES (ACTUAL CASA 47)

Autorizada por el Órgano de Contratación de esta Entidad Pública, con fecha 1 de septiembre de 2025, la convocatoria de la licitación mediante procedimiento abierto simplificado, con un único criterio de adjudicación, regulado en el art. 159 LCSP, para la adjudicación del contrato de referencia, con un presupuesto máximo de licitación de 65.527,00 €, IVA excluido (importe IVA: 13.760,67 €) y finalizado el plazo de presentación de proposiciones a las 13:00 horas del día 22 de septiembre de 2025, según el anuncio publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público de fecha 3 de septiembre de 2025, han presentado proposiciones de forma electrónica, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, los siguientes licitadores:

1. ANFER MANTENIMIENTO Y CLIMATIZACION, S.L.
2. COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U.
3. SERVEO SERVICIOS, S.A.U.
4. CLIMATERMIA, S.L.U.

De conformidad con lo recogido en el Acta nº 14/2026 de la Mesa de Contratación, que se acompaña a esta propuesta y, en virtud de la competencia que tiene atribuida esta Mesa de Contratación según lo dispuesto en el art. 118 LCSP, se propone la ADJUDICACIÓN de los contratos de los Servicios de Mantenimiento de los sistemas de climatización de las oficinas de SEPES (actual CASA 47) de la siguiente forma:

LOTE 1: Instalaciones de climatización de las plantas baja, primera y cuarta, a favor de la empresa SERVEO SERVICIOS, S.A.U., por un importe máximo de 25.140,00 €, IVA excluido (Importe IVA: 5.279,40 €) y por los precios unitarios recogidos en la oferta de la empresa.

LOTE 2: Instalaciones de climatización de las plantas sexta y séptima, a favor de la empresa SERVEO SERVICIOS, S.A.U., por un importe máximo de 40.387,00 €, IVA excluido (Importe IVA: 8.481,27 €) y por los precios unitarios recogidos en la oferta de la empresa.

Las razones por las que han sido seleccionadas estas ofertas con preferencia a las restantes son por haber sido económicamente las más ventajosas, de acuerdo a los motivos recogidos en el Acta de la Mesa de Contratación que se acompaña.

LA SECRETARIA DE LA MESA
DE CONTRATACIÓN

EL PRESIDENTE DE LA MESA
DE CONTRATACIÓN

Aprobado,
EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN
P.D.: (26 de noviembre de 2025)
LA PRESIDENTA